

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4996 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000515/2016, por auto de fecha 09/01/17 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor ALMACENES LAREDO, S.L., con C.I.F. número B39366398, y con domicilio en calle Egulior, 8 – 39770 LAREDO (CANTABRIA)

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en la página web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal D.^a AITZIBER ARANDIA GUERRERO, con DNI n.º 45.662.416-X, con domicilio profesional en Alameda de Recalde, 27-8.º -dpto.8 – 48009 BILBAO, con número de teléfono 94.436.13.75, número de fax 94.436.13.75 y correo electrónico concursal@nortax.es.

Santander, 16 de enero de 2017.- Secretaria Judicial.

ID: A170002998-1